MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 1

CONVOCATORIA COBERTURA DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN INICIAL

2016 - 2020

**MARCO REGULATORIO:**

La convocatoria se rige por las normas siguientes:

* Decreto 7320-G-03
* Resolución 2453 SE/05

Requisitos:

* Titulación pertinente al Nivel
* Experiencia docente de tres años como mínimo en Educación Superior no Universitaria
* Dos años de antigüedad docente como mínimo en la Institución

El Coordinador de Departamento accederá por concurso de antecedentes y oposición mediante presentación y defensa de proyecto, acorde a lo dispuesto por la normativa vigente.

El cargo de Coordinador de Departamento equivale a 20 horas reloj (30 hs cátedras) y a los fines de la incompatibilidad se considera como 12 hs. cátedras. La liquidación de haberes corresponde a 24 hs de nivel medio.

La carga horaria se distribuye equitativamente en ambas localizaciones.

Período de Desempeño: desde su designación hasta el 30 de junio de 2016

**MARCO PEDAGÓGICO:**

El rol del Coordinador del Departamento de Formación Inicial es principalmente *pedagógico*, tiene la finalidad de promover la formación específica de los estudiantes, atendiendo el desarrollo curricular de las distintas carreras y propiciando el logro del perfil de egresado propuesto desde la vigilancia epistemológica, la promoción didáctica y la vinculación permanente entre teoría y práctica.

**La presente convocatoria se encuadra en procesos de reordenamiento y rediseño de la Educación Superior Nacional, por lo tanto este agente será facilitador de esa transición; requiere un fuerte compromiso de trabajo articulado con la gestión académico-curricular de la Institución.**

**Asimismo, debe potenciar el conocimiento y comprensión de la realidad situacional que coordina.**

Corresponde al Coordinador del Departamento de Formación Inicial:

* Promover una transición académico-curricular ordenada en la coyuntura educativa actual.
* Coordinar los equipos docentes de las distintas careras que ofrece el Instituto.
* Actualizar, analizar, difundir y organizar documentación pedagógica y administrativa vinculada a la formación.
* Registrar, proponer, acordar y monitorear propuestas de actuación académica: diagnóstico, planificación, contenidos, actividades, estrategias didácticas, criterios de evaluación, etc.
* Realizar seguimiento y evaluación de diseños, procesos y resultados curriculares.
* Analizar cuanti y cualitativamente el rendimiento académico de los alumnos.
* Generar espacios de acompañamiento a las trayectorias formativas de los alumnos y evaluar el impacto de las mismas.
* Atender inquietudes académicas de docentes y alumnos y favorecer la búsqueda de soluciones.
* Articular acciones potenciadoras de la formación inicial al interior de las carreras, con otros departamentos y con otros actores institucionales y/o del sistema formador y social.
* Integrar el Consejo de Departamento y participar de la toma de decisiones y acciones pertinentes a ese cuerpo.

**PROTOCOLO DE PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS**

1.- PAUTAS DE PRESENTACIÓN:

* Tamaño de hoja: A 4
* Fuente: Arial 12
* Interlineado 1,5
* Respetar los títulos y la secuenciación
* Numerar las páginas

2.- CON RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PROYECTO

a.- DATOS IDENTIFICATORIOS DEL POSTULANTE

* Nombre y Apellido
* D.N.I
* Domicilio
* Teléfono
* Título
* Adjuntar curriculum abreviado

b.- COMPONENTES SUGERIDOS

* Análisis de situación
* Fundamentación (con ajuste a las políticas educativas vigentes y a la normativa de soporte)
* Objetivos Generales y Específicos
* Etapas del proyecto de Gestión: dinámica de trabajo, caracterización de las líneas operativas a concretar, actividades previstas, cronograma tentativo.
* Desarrollo operativo del primer año de gestión.
* Articulación intra e interdepartamentos, proyectos institucionales y/o líneas de trabajo ministerial.
* Recursos e insumos.
* Resultados esperados a nivel departamento en términos concretos e identificables.
* Resultados esperados de las acciones de articulación.
* Evaluación: Seguimiento y monitoreo, descripción de los dispositivos previstos y diagramación de etapas.

3- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los interesados registrarán su inscripción y presentarán proyectos y curriculum. Éstos serán examinados por una comisión ad hoc constituida por un miembro propuesto por el Consejo Directivo, otro propuesto por los Postulantes dentro del plantel docente del IES y otro externo sugerido por la DES (Dirección de Educación Superior).

1. Valoración del proyecto

a.1.- Formulación (puntaje máximo 50 pts.)

Aspectos a considerar:

* Claridad, coherencia y precisión en la formulación del proyecto.
* Pertinencia con la función específica del departamento.
* Articulación con los otros Departamentos, Líneas Ministeriales (programas, acciones) y Proyectos de la Institución
* Previsión de actividades concretas para el período de gestión
* Viabilidad integral de la propuesta

a.2- Defensa: (puntaje máximo 30 pts.)

Aspectos a considerar

* Conocimiento de la realidad institucional
* Solidez conceptual que dé cuenta de los fundamentos del Proyecto
* Capacidad de resolución de los emergentes de la gestión del Departamento.

b.- Valoración de antecedentes: (puntaje máximo 20 pts)

Antecedentes en educación superior: formación, capacitación, gestión y producción, otros vínculos con la coordinación del Departamento.

4- CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

* Difusión e inscripción de aspirantes desde el 13 de julio hasta 20 de julio.
* Presentación de Proyectos de Gestión 03 de agosto hasta las 22 hs en cualquiera de las localizaciones
* Defensa de las propuestas 08 de agosto en horario a confirmar, sede La Quiaca.